



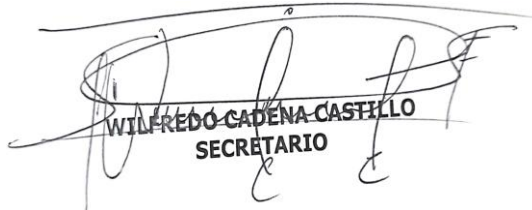
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MU
Landázuri – Santander

Proceso	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado	2023-00032
Demandante	ALVARO AGUILAR MENESES
Demandado	ABEL ARIZA CHACON
Apoderado Dte	DR. SALVADOR SERRANO ARIZA

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que la secretaria de Hacienda del Municipio de Vélez, allego información acerca del cumplimiento de medida cautelar decretada dentro de este proceso. Sírvese proveer.

Landázuri, 20 de abril de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, veinte (20) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente los documentos allegados y en ocasión a la respuesta ofrecida por la secretaria de Hacienda del Municipio de Vélez, póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 21
DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO